



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE JULIO DE 2010

No. 893

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, 36, 38, 40, 51, 58, 60, 89, 97, 98, 102, 103, 126, 131, 132, 272 y 291; así como la denominación del Capítulo X del Título Cuarto “Del Registro Civil”, del Código Civil para el Distrito Federal 3
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal 7
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal 8
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 2º fracción I de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y los artículos 15 fracción XIII, 16 fracción XXII, 17 fracción I, inciso t), 44 fracción II, 74 fracción III y 154 de la Ley de Salud del Distrito Federal 9

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/013/2010 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las Disposiciones Complementarias para la Asignación, Uso de Vehículos y Consumo de Combustible de las Áreas Administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para su aplicación a través de su Oficialía Mayor 12

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el inicio del proceso de elaboración del Programa Delegacional de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo 13

Tribunal Electoral del Distrito Federal

- ◆ Manual de Políticas y Procedimientos Informáticos del Tribunal Electoral del Distrito Federal 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/07/10.- Contratación del Servicio de limpieza 43
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/08/10.- Adquisición de Box Lunch para Juzgados Cívicos del Distrito Federal 44
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Múltiple Nacional Número 30001030-004-2010.- Convocatoria 04/201.- Adquisición de bienes 45

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ La Casa, S.A. de C.V. 46
- ◆ Global Security Consulting, S.A. de C.V. 47
- ◆ Vehículos Santa Fe, S.A. de C.V. 48
- ◆ Productos Medix, S. A. de C. V. 48
- ◆ Centroenlaces Mexicanos, S.A. de C.V. 49
- ◆ Walton México CW Direct, S. de R.L. de C.V. 50
- ◆ Walton VI CW Direct, S. de R.L. de C.V. 50
- ◆ Aviso 51



DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 104, 105, 106, 112 y 117 en todas sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 37 y 39, fracciones XIII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX XLI, XLII, XLIII, XLIV, LVI Y LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EN MIGUEL HIDALGO.

CONSIDERANDO

Que la Delegación Miguel Hidalgo, es un Órgano Político Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los actos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que el suscrito fue electo en forma universal, libre, secreta y directa como Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo el día cinco de julio de dos mil nueve, en términos de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el día nueve de julio de dos mil nueve.

Que el Jefe Delegacional tiene la facultad para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Que los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada demarcación territorial, se auxiliaran para el despacho de los asuntos de su competencia de los Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, que establezca el Reglamento Interior.

Que el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece que corresponde a las Delegaciones recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posible soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social.

Por lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo da el siguiente

AVISO

Se convoca a todas la organizaciones civiles y sociales, a instituciones de asistencia privada, instituciones académicas de educación media superior y superior, a grupos empresariales, vecinos y personas interesadas, a participar en la elaboración del Programa Delegacional de Desarrollo Social 2009-2012 para la Delegación Miguel Hidalgo, con base en lo siguiente:

- En materia de desarrollo social
- En materia de educación
- En materia de cultura
- En materia de cultura física y deporte
- En materia de salud
- En materia de prevención integral del delito
- En materia de participación ciudadana

- En materia jurídica y de servicios legales
- En materia de sustentabilidad
- En materia de desarrollo delegacional
- En materia de servicios urbanos

Los proyectos, así como toda solicitud de información, deberán ser presentados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de julio del año en curso, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicadas en la calle Once de Abril número 338, Colonia Escandón, Código Postal 11800, México, Distrito Federal, Delegación Miguel Hidalgo, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Los proyectos deberán ser presentados mediante escrito libre en letra tipo Times New Roman número 10 y deberán contener los antecedentes, diagnóstico y evaluación de la problemática planteada.

El Consejo de Desarrollo Social será el encargado de su consulta, opinión y asesoría con objeto de fomentar el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo.

Finalmente, se remitirá al Comité Mixto de Planeación para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera

(Firma)

Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo
